

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39502 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 360/2014, referente al deudor Mundi Bilbao Mensajeros, S.A.L., se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 10 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140047664-1